

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL CEIP EL OTERO

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CEIP EL OTERO										
CÓDIGO: 34000992										
DIRECCIÓN: C/La Iglesia nº 7										
LOCALIDAD: Guardo										
PROVINCIA: PALENCIA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	X E. Infantil	☒	E. Primaria	☐	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
ENS.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Ramón Polanco Sánchez										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):
10/02/2026

NORMATIVA DE REFERENCIA

ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Art. 4.1 El Plan de acción tutorial (PAT) El plan de acción tutorial deberá contemplar entre sus objetivos, y con el fin de potenciar el papel del tutor como agente clave en la promoción y mejora de la convivencia escolar, la coordinación de todo el equipo docente, la mediación como cultura y estrategia para la prevención y la gestión de los conflictos entre sus alumnos, así como las medidas establecidas para facilitar al alumnado el conocimiento y difusión de las normas de aula y centro.

DECRETO 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Art. 41. El plan de acción tutorial es un documento específico de planificación de las actuaciones que corresponde desarrollar a los tutores, bajo la supervisión del jefe de estudios.

ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

Capítulo IV (Tutores, artículo 18)

Capítulo VI (Autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica. Art 22 Plan de Acción Tutorial).

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

El Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, tiene como objetivo regular la organización y las enseñanzas mínimas de la etapa de Educación Primaria en España.

Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

a) Objetivos

Los objetivos seleccionados en nuestro centro del Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

1. Con relación a la tarea de tutor con el alumnado:

- 1.1. Desarrollar la orientación y seguimiento del alumnado tanto individual como grupalmente en el ámbito personal, familiar y académico.
- 1.2. Establecer hábitos y rutinas de estudio y trabajo individual y grupal.
- 1.3. Potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado en la mejora de la convivencia escolar.
- 1.4. Manejar las nuevas tecnologías de forma responsable y segura.

2. Con relación a la coordinación de la comunidad educativa:

- 2.1 Potenciar el papel del tutor/a en la coordinación de todo el equipo docente (EOEP, PSC, Claustro y servicios externos al centro).
- 2.2 Impulsar la colaboración de las familias en la tarea educativa del centro, así como en los órganos de gobierno de este.
- 2.3 Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro Educativo, establecidas en el RRI.

3. Otras propuestas de objetivos del centro:

- 3.1 Evaluar inicialmente el rendimiento académico del alumnado para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje sus necesidades.
- 3.2. Dar a conocer todos los proyectos y documentos de centro mediante su publicación en la página web del centro y de las diversas reuniones que se mantienen con las familias.
- 3.3. Facilitar la integración de nuevos alumnos en el centro.

b) Actuaciones

El centro desarrolla las siguientes actuaciones con relación a cada uno de los objetivos elegidos:

1. Con relación a la tarea de tutor con el alumnado:

Objetivo: 1.1. Desarrollar la orientación y seguimiento del alumnado tanto individual como grupalmente en el ámbito personal, familiar y académico.

Actuaciones:

☒ Desarrollo de seguimiento individualizado del alumnado: asistencias a clase, rendimiento académico, actitudes que desarrolla en el centro, ...

- Asistencia: El tutor controla la asistencia a clase de todos los alumnos de su tutoría (nº ausencias justificadas y no justificadas al mes, así como los retrasos en la puntualidad)
- Rendimiento académico: En sesión de evaluación y en cada reunión de nivel. Nota media por trimestre, evolución (sube / baja / se mantiene), N.º de materias suspendidas por trimestre, seguimiento de los planes de Ref/Rec/Ampl. El tutor realiza el seguimiento de los resultados académicos de todos sus alumnos con anotaciones del resto de docentes del grupo.
- Actitudes en el centro: El tutor cumplimenta un registro en su cuaderno de evaluación additio mediante una rúbrica sobre el trabajo diario y actitud de cada alumno en el aula, así como registro en el cuaderno de aula sobre los problemas de convivencia del grupo- clase, valorando el respeto a las normas de grupo y centro.
- Seguimiento tutorial individual: Realizar al menos una reunión de tutoría individual al curso, más si la familia lo requiere y se ve necesario para hacer un seguimiento.

☒ Organización de sesiones, charlas, visitas y búsqueda de información que se ajusten a los intereses del alumnado.

- El grupo de alumnos participa activamente en las actividades planteadas en su totalidad, muestra interés...
- Grado de satisfacción del alumnado: el alumnado responde en un cuestionario de forma satisfactoria a las actividades planteadas. (ANEXO)
- N.º total de actividades complementarias/extraescolares realizadas por ciclo.
- Implicación de las familias y entorno: N.º de familias que colaboran (charlas, cuentacuentos, acompañamiento para las salidas...), N.º de recursos locales visitados (biblioteca, policía local, bomberos, ayuntamiento, tiendas locales, piscina...)

☒ Registro de acciones y actuaciones realizadas en sesiones o momentos de tutoría

- N.º. de **acciones tutoriales** informales registradas cada mes en el grupo (asambleas, resolución de conflictos, dinámicas de convivencia, actividades socioemocionales).
 - El tutor controla la presencia de todo el alumnado en el desarrollo de las actividades.
 - El tutor registra el logro de objetivos planteados con las actividades planteadas.
 - N.º Acuerdos de aula tomados: normas consensuadas, responsabilidades, fechas de exámenes, turnos uso de materiales o espacios...

Objetivo: - 1.2. Establecer hábitos y rutinas de estudio y trabajo individual y grupal.

Actuaciones:

- ☒ Sesiones centradas en el trabajo en técnicas de estudio.
 - El tutor registra los avances de todos sus alumnos en orden del cuaderno, realización de esquemas, toma de apuntes, mapas conceptuales...
 - El tutor registra la mejora del alumnado en desarrollo de actividades y respuesta de ejercicios y exámenes.
 - El tutor elabora un fondo documental de técnicas de estudio y trabajo.

- El tutor comenta y o proporciona a las familias estrategias y técnicas de estudio a nivel grupal o individual para apoyar de manera efectiva el aprendizaje de sus hijos en el hogar.

☒ Pautas para la planificación de tiempo y de la tarea escolar.

- El 75% de los alumnos de un grupo entrega a tiempo sus tareas.
- El 75% de los alumnos de un grupo emplean técnicas como esquemas, resúmenes, subrayado...
- El 75% de los alumnos de un grupo organizan sus tareas, según un orden de prioridades.
- El 75% de los alumnos de un grupo tiene rutinas de estudio que suponen planificar.

☒ Seguimiento del alumnado para la detección de necesidades educativas y ofrecer orientación individualizada.

- El equipo docente detecta el 100% de los alumnos con necesidades educativas y propone medidas de intervención.
- Cada alumno con necesidades educativas recibe alguna intervención.
- Un 75% de las familias manifiesta su satisfacción con la atención recibida en la atención a las necesidades educativas de sus hijos.
- El 100% de los alumnos con necesidades reciben adaptaciones individualizadas.
- El 100% de los alumnos ACNEE reciben AC planificadas y registradas.
- Cada alumno con necesidades es evaluado trimestralmente sobre estas adaptaciones tanto por especialistas, como por tutoras.

☒ Desarrollo de aspectos transversales del desarrollo educativo desde actividades de comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas.

- El 75% de los alumnos participa activamente en el desarrollo de actividades orales en clase.
- El 75% de los alumnos utiliza un lenguaje adecuado al tema estudiado en sus actividades.
- El 75% de los alumnos participan activamente en los proyectos de clase y centro.
- Todos los grupos cooperativos se organizan con un reparto de roles equitativo.
- Todos los alumnos participan de la autoevaluación del trabajo de proyecto o del trabajo cooperativo.

- El 75% de los alumnos propone medidas en el desarrollo de proyectos o de trabajo cooperativo.

Objetivo: - -1.3. Potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado en la mejora de la convivencia escolar.

Actuaciones:

- ☒ Desarrollo de sesiones sobre Habilidades Sociales: comprender emociones, respetar el punto de vista del otro

Como **indicadores** para su medición:

- La mayoría del alumnado describe cómo se siente en distintas situaciones.
- El alumnado muestra empatía hacia sus compañeros en cualquier actividad del centro.
- Todo el alumnado expresa actitudes de respeto cuando los compañeros/as participan en actividades del grupo.
- La mayoría del alumnado no desarrolla juicios negativos hacia sus compañeros/as en cualquier actividad.

- ☒ Desarrollo de sesiones sobre conductas asertivas: alcanzar intereses propios respetando a los demás, saber rechazar, ...

Como **indicadores** para su medición:

- El alumnado explica su opinión sin interrumpir al resto de compañeros/as
 - El alumnado explica su desacuerdo sin interrumpir a los demás.
 - El alumnado resuelve diferencias de intereses desde acuerdos.
 - El alumnado defiende su opinión frente a peticiones contrarias sin utilizar expresiones negativas.
 - El alumnado logra una escucha activa en actividades orales en el grupo
 - El alumnado rechaza una situación, opinión o tarea dentro del grupo sin alterar al grupo.
- Elija un elemento.

- ☒ Organización y planificación de la formación del alumnado que ejerce la función de observador de convivencia.

Como **indicadores** para su medición:

- Se realiza por parte de la PSC y coordinadora de convivencia una formación de observadores de convivencia para su puesta en práctica a partir del primer trimestre del curso.
- Se elabora un plan de formación con actividades que responden a las necesidades de centro relativas a la convivencia escolar.

- Se elaboran materiales para el desarrollo de actividades de convivencia que se trabajarán a lo largo de todo el curso (cuadernos de convivencia, cariñogramas, buzón del protagonista, abanico de la autoestima etc.)
- La mayoría de los observadores califican la formación de forma positiva

☒ Seguimiento del ejercicio de los observadores de convivencia escolar.

Como **indicadores** para su medición:

- Se realiza un registro de todos los casos que los observadores de convivencia han detectado.
- La mayoría de los casos que los observadores de convivencia han registrado se han resuelto con la satisfacción de las partes y el logro de acuerdos.
- La coordinadora de convivencia se reúne quincenalmente con los observadores de convivencia para observar la evolución de la convivencia escolar y evaluar su participación.
- Se realiza una reunión mensual con el claustro de profesores para valorar la convivencia escolar y los casos particulares de cada nivel.
- Se revisan cuatrimestralmente las técnicas y los materiales utilizados para evaluar su efectividad.
- Se observa y registra una reducción de, al menos, un 25% de las incidencias en convivencia entre alumnado.

☒ Diseño y puesta en marcha de registros y documentos vinculados con la función de mediación realizada por los observadores de convivencia y el profesorado.

Como **indicadores** para su medición:

- La coordinadora de convivencia diseña registros para los observadores (cuaderno de observadores) y el tutor (cuaderno de aula y fichas de contadores) en los que incorpora descripción del conflicto, partes del problema, técnica mediación, resultado y acuerdo logrado.
- La coordinadora de convivencia elabora un resumen de las intervenciones/registros de los observadores carácter quincenal (cuaderno de convivencia de observadores)
- La coordinadora de convivencia diseña un seguimiento continuo de los registros de los observadores de convivencia para observar e intervenir si fuese preciso.

- La mayoría de los observadores de convivencia evalúan positivamente la facilidad de uso de registros y materiales.

☒ Presencia de normas de centro y de aula en cada grupo/clase

Como **indicadores** para su medición:

- Las normas de centro y de aula son visibles en todos los grupos/clase.
- Los alumnos conocen las normas de aula y de centro.
- Los alumnos, desde distintas actividades, demuestran comprender las normas de aula y de centro.
- La mayoría de los alumnos de un grupo aplica correctamente las normas de aula y de centro.
- Todos los grupos han definido sus normas de aula.
- La mayoría de los alumnos de un grupo manifiesta su opinión positiva sobre las normas aprobadas en su grupo.
- La mayoría de los alumnos manifiestan que su opinión se ha considerado en la elaboración de las normas de grupo.

Elija un elemento.

☒ Acuerdo con grupo/clase de responsables de tareas

Como **indicadores** para su medición:

- Las tareas de clase/aula son visibles en todos los grupos/clase.
- Los alumnos conocen las tareas de aula, y quienes son sus responsables.
- Los alumnos, desde distintas actividades, demuestran comprender las tareas de aula y como se eligen a los responsables.
- La mayoría de los alumnos de un grupo aplica correctamente las tareas de aula que se le encomiendan.
- La mayoría de los grupos han definido el proceso de elección de responsables de tareas en el grupo/clase.
- La mayoría de los alumnos de un grupo manifiesta su opinión positiva sobre las tareas aprobadas en su grupo.
- La mayoría de los alumnos manifiestan que su opinión se ha considerado en la organización de las tareas de grupo

Elija un elemento.

☒ Intervenciones en el grupo clase en situaciones de conflicto con relación al respeto y cumplimiento de las normas de aula y de centro.

Como **indicadores** para su medición:

- El tutor identifica en las primeras 24 horas los conflictos y los registra.

- El tutor aplica técnicas de resolución de conflictos para buscar soluciones.
- La mayoría de los conflictos sobre el cumplimiento de normas de aula y de centro se resuelven positivamente
- El alumnado participa en la elaboración de las normas y en la resolución de los conflictos.
- El tutor tiene un seguimiento del 100% de los conflictos sobre el cumplimiento de normas de aula y de centro.
- Se reduce la reincidencia en los conflictos entre alumnos de cada nivel.

☒ Actividades que promuevan la participación del alumnado en el grupo de clase y en la vida del centro.

Como **indicadores** para su medición:

- El alumnado acuerda la participación de todo el grupo en el reparto de tareas.
- El alumnado junto con el maestro responsable del área acuerdan las rotaciones como responsables de tareas.
- Todos los alumnos del grupo participan activamente en un proyecto propuesto por el centro (zona verde, desarrollo de emociones, reciclaje, observatorio etc.)

- **Objetivo 1.4.** Manejar las nuevas tecnologías de forma responsable y segura.

Actuaciones:

☒ Incorporar hábitos de uso seguro, ético y responsable de la tecnología en todas las etapas educativas.

Indicadores para su medición:

- Porcentaje de aulas que imparten sesiones sobre uso seguro de internet, contraseñas y netiqueta.
- Número de situaciones de aprendizaje que incluyen contenidos de ciberseguridad, privacidad y ética digital.
- Evidencias recogidas en Teams/Aula Virtual (materiales, tareas, vídeos, presentaciones, portafolios).
- Número de incidencias digitales registradas y resolución conforme al Protocolo de Seguridad del centro.
- Participación del alumnado en actividades como:
 - campañas de ciberseguridad,
 - dinámicas anti-ciberacoso,

- talleres sobre identidad digital,
 - uso responsable de IA, RA y RV.
- Grado de conocimiento del alumnado sobre normas TIC del centro.
- Valoraciones del profesorado sobre la aplicación real en el aula mediante formularios de seguimiento.

☒ Formar y acompañar al profesorado en el uso responsable, seguro y actualizado de las tecnologías educativas.

Indicadores para su medición:

- Número de docentes que completan la formación anual obligatoria sobre seguridad digital, protección de datos y uso ético de la tecnología.
- Grado de participación del profesorado en acciones formativas sobre:
 - IA educativa,
 - permisos y compartición en OneDrive,
 - protección de datos y normativa,
 - cierre seguro de sesiones en dispositivos compartidos,
 - creación de contenidos con licencias libres (Creative Commons).
- Uso correcto y documentado del Protocolo de Seguridad TIC en ciclos e instrucciones de centro.
- Cantidad de copias de seguridad realizadas por el profesorado.
- Porcentaje de profesorado que afirma sentirse capacitado para formar al alumnado en seguridad digital (encuestas Forms).
- Número de incidencias de seguridad resueltas por la Coordinación TIC en menos de 72 horas.
- Registro trimestral de la Comisión TIC donde se indique la evolución y necesidades detectadas.

2. Con relación a la coordinación de la comunidad educativa:

- **Objetivo:** 2.1. Potenciar el papel del tutor/a en la coordinación de todo el equipo docente (EOEP, PSC, Claustro y servicios externos al centro).

Actuaciones:

☒ Adopción y seguimiento de acuerdos en reuniones de equipo docente.

Como **indicadores** para su medición.

- El 75% de los docentes muestran su satisfacción con el proceso de acuerdos y propuestas de mejora.
- Las propuestas de mejora adoptadas se evalúan trimestralmente en cuanto a los logros previstos, y se adaptan para su cumplimiento.

- Desde el EOE se hace un seguimiento semanal de los acuerdos adoptados por el equipo docente, con relación al alumnado y a las familias que lo precisen, manteniendo contacto frecuente con estas.
- Las propuestas de mejora adoptadas por el equipo docente son desarrolladas por todos los docentes, y se cumple el seguimiento previsto
- El 75% de los docentes hacen aportaciones constantes sobre el sistema de acuerdos y propuestas de mejora del centro.

☒ Análisis y propuestas en reuniones de evaluación de seguimiento.

Como **indicadores** para su medición.

- El 100% de las sesiones de evaluación analizan los resultados académicos de cada alumno/a y se acuerdan propuestas de mejora.
- En el 100% de las sesiones de evaluación se identifican áreas de mejora para el grupo de alumnos/as
- En el 100% de las sesiones de evaluación se asumen propuestas de intervención con el grupo de alumnos/as, con su seguimiento correspondiente.
- El 100% de las propuestas de mejora o de intervención son desarrolladas tras las sesiones de evaluación

☒ Registro de acuerdos en las sesiones de evaluación final.

Como **indicadores** para su medición.

- El 100% de las sesiones de evaluación final son registradas mediante acta en la que se adoptan acuerdos sobre el grupo.
- El 100% de las sesiones de evaluación final analizan los resultados académicos y adoptan acuerdos sobre plan de refuerzo, recuperación o enriquecimiento.
- El tutor registra los acuerdos adoptados como documento de trabajo para el siguiente curso.
- El registro de acuerdos determina el procedimiento establecido para la toma de decisiones en el centro.
- Desde el EOEP se asesora en cuestión de documentos relacionados con el plan de recuperación, de refuerzo y/o enriquecimiento curricular. Además, de los plazos previstos para su entrega, puesta en marcha y seguimiento de este y su modificación cuando así se considera oportuno.

☒ Realización de la documentación propia del alumnado

Como **indicadores** para su medición.

- El 100% del alumnado tiene cumplimentada toda la documentación académica al acabar el curso de forma correcta.
- El 100% de los alumnos tienen redactados los documentos relacionados con los planes de refuerzo, recuperación o enriquecimiento, y/o los informes individualizados que les pueda corresponder, al acabar el curso académico.
- La documentación sobre el alumnado se archiva de forma correcta y accesible para su consulta por los docentes.
- Se respeta la confidencialidad y custodia de la documentación del alumnado en el 100% de los casos.
- Desde el EOEP se registran todas las reuniones familiares mantenidas durante todo el curso escolar.
- El 100% del alumnado que requiere de valoración psicopedagógica tiene incorporado en su expediente académico un informe con sus necesidades educativas más acuciantes.

☒ Comunicación y asesoramiento dirigido a los tutores/as, a lo largo de todo el curso escolar.

- Reuniones explicativas sobre la atención a la diversidad sobre el alumnado en general y procedimientos a seguir.
- Coordinación con otras entidades externas al centro educativo como son el CEAS, ayuntamiento de Guardo, gabinetes psicopedagógicos, COCEMFE, centro de día "El Castillo" y su posterior transmisión de información al tutor correspondiente, siempre teniendo en cuenta la protección de datos de los menores.

- **Objetivo:** 2.2 Impulsar la colaboración de las familias en la tarea educativa del centro, así como en los órganos de gobierno de este:

Actuaciones:

☒ Comunicación con las familias del seguimiento individualizado desarrollado al alumnado. Registro y seguimiento de acuerdos.

Como **indicadores** para su medición:

- Las familias de cada grupo de alumnos/as recibe información trimestralmente de su tutor.

- Todas las familias que envían una consulta al tutor/a reciben contestación.
- Las familias deben participar en las reuniones individuales con el tutor
- Se realizan como mínimo tres comunicaciones formales con cada familia a lo largo del curso escolar.
- Existe constancia documental de la información transmitida a las familias (boletines, informes, actas de tutoría, agenda, teams, etc.).
- El tutor/a mantiene actualizados los datos de contacto de todas las familias del grupo.
- Se promueve la participación de las familias en actividades del centro (reuniones, charlas, escuela de padres y madres, etc.).
- El tutor/a comparte con el equipo docente la información relevante derivada de las reuniones con familias.
- Se realizan reuniones de coordinación entre tutoría, orientación y especialistas para el seguimiento del alumnado.
- Se establecen comunicaciones específicas con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Se informa periódicamente a estas familias sobre la evolución de las medidas de apoyo.
- Se garantiza la accesibilidad de la información a todas las familias (idioma, formato, medios).

☒ Organización y desarrollo de las sesiones grupales con familias

Como **indicadores** para su medición:

- Las reuniones grupales han de ser planificadas previamente.
- Las familias participan en las reuniones grupales con el tutor.
- Las familias son escuchadas y tenidas en cuenta sus aportaciones en las reuniones grupales de cara al desarrollo del curso.
- Las familias deben participar en las reuniones grupales con el tutor.
- El espacio destinado a la reunión es adecuado en capacidad, accesibilidad y medios técnicos.
- Cada reunión cuenta con una convocatoria escrita donde se especifican fecha, hora y lugar.
- Se adaptan los horarios de las reuniones para favorecer la asistencia del mayor número posible de familias.
- A las familias que no asisten por una casusa justificada y avisan, se les facilita posteriormente la información tratada.

- Se ofrecen vías alternativas de participación a familias con dificultades de asistencia.
- Las familias intervienen activamente realizando preguntas, sugerencias o aportaciones.
- El tutor/a transmite la información de forma clara, comprensible y estructurada.
- Se emplea un lenguaje cercano y adecuado a todas las familias.
- Se explican de forma clara los objetivos educativos del curso y del grupo.
- Se informa sobre normas de funcionamiento, evaluación y organización del aula y del centro.
- Se derivan a entrevistas individuales los asuntos de carácter personal o específico.
- El equipo docente es informado de los temas relevantes tratados con las familias.
- Se ofrece atención específica a familias de alumnado con necesidades educativas especiales cuando es necesario.
- Se utilizan diferentes canales de comunicación para llegar a todas las familias.

☒ Información a las familias sobre la composición y funciones del Consejo Escolar y de otros órganos de participación, así como fomentar la presentación de candidaturas al mismo.

Como **indicadores** para su medición:

- El centro informa a todas las familias, al menos una vez al año, sobre qué es el Consejo Escolar y cuáles son sus funciones.
- Se utilizan diversos canales de comunicación para difundir la información relativa al consejo escolar, sobre todo a través de teams.
- Las familias reciben información clara y comprensible sobre los procedimientos electorales.
- Existe un calendario público con las fechas del proceso electoral al Consejo Escolar.
- Existe coordinación entre equipo directivo, tutorías y AMPA para fomentar la participación.
- Se realizan reuniones periódicas entre el centro y la AMPA para tratar este tema y otros.
- Los representantes de familias en el Consejo Escolar informan periódicamente al resto de familias.

- Se difunden los acuerdos del Consejo Escolar entre la comunidad educativa a través de los miembros de la AMPA.

☒ Invitación a las familias a colaborar en actividades complementarias y extraescolares.

Como **indicadores** para su medición:

- El centro incluye en su programación anual actividades que contemplan la participación de las familias.
- Se planifican actividades complementarias y extraescolares abiertas a la colaboración familiar.
- Existe un calendario anual de actividades en el que se especifican aquellas que requieren participación de las familias.
- Los equipos docentes prevén momentos y espacios para dicha colaboración, TALLERES INTERCICLOS, por ejemplo.
- Se informa a las familias con antelación suficiente de las actividades en las que pueden participar.
- Se utilizan diferentes canales para realizar las invitaciones, sobre todo a través del AMPA.
- Se promueven actividades donde las familias puedan aportar sus conocimientos o experiencias profesionales.
- Existe coordinación entre el centro y la AMPA para organizar actividades conjuntas.
- El profesorado colabora en la organización de actividades con participación familiar.
- El centro reconoce y agradece públicamente la colaboración de las familias.
- Se da difusión a las actividades realizadas con participación familiar.

- **Objetivo 2.3.** Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del Centro Educativo, establecidas en el RRI.

Actuación 1: Difusión y comprensión de las normas de convivencia del centro en todos los grupos.

Como **indicadores** para su medición:

- Las normas del centro y del aula están visibles en todos los grupos/clase.
- El alumnado explica con sus propias palabras normas básicas del RRI.
- Los alumnos demuestran, desde actividades o situaciones del aula y el patio, que **comprenden** las normas expuestas.

- La mayoría del alumnado aplica correctamente las normas en las distintas dependencias del centro.
- Los tutores registran al menos una sesión trimestral dedicada a normas y convivencia.
- Reducción progresiva de incidencias leves relacionadas con el desconocimiento de normas.

Actuación 2: Intervenciones educativas ante la aparición de conductas contrarias a las normas del centro:

Como **indicadores** para su medición:

- El tutor o profesor responsable registra las incidencias en el cuaderno de convivencia en las primeras 24 horas.
- El tutor aplica técnicas de mediación o resolución de conflictos siguiendo lo recogido en el RRI.
- La mayoría de los conflictos relacionados con el respeto de normas se resuelven de manera positiva y consensuada.
- Las familias reciben información cuando se produce una intervención (agenda, Teams, llamada o parte).
- Se aprecia una reducción de conductas reincidentes a lo largo del trimestre.
- El tutor mantiene un seguimiento completo del 100% de las incidencias que afecten a la convivencia del aula.

Actuación 3: Promoción de un clima positivo y preventivo mediante actividades de convivencia y participación del alumnado.

Como **indicadores** para su medición:

- El alumnado participa activamente en actividades diseñadas para mejorar la convivencia (dinámicas de grupo, acuerdos de aula, juegos cooperativos...).
- Los observadores de convivencia informan de forma regular al profesorado de incidencias o mejoras detectadas (según lo recogido en el RRI).
- El número de incidencias leves registradas en los recreos disminuye a lo largo del curso.
- El alumnado manifiesta sentirse escuchado y parte activa de la convivencia del grupo (a través de tutorías, dinámicas o encuestas breves).
- Se registra al menos una actividad trimestral específica de convivencia en cada grupo/clase.
- Se observa un incremento en conductas pro-sociales: ayuda entre iguales, respeto en turnos de palabra, cuidado del material común, etc.

3. Otras propuestas de objetivos del centro:

Objetivo 3.1: - Evaluar inicialmente el rendimiento académico del alumnado para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje sus necesidades.

Actuación 1:

- ☒ Realizar pruebas y actividades de evaluación inicial por áreas al comienzo de cada curso para detectar el nivel competencial, conocimientos previos y posibles dificultades de aprendizaje de cada alumno.

Como **indicadores** para su medición.

- Registro de los resultados de la evaluación inicial por grupo/aula
- Identificación del alumnado con dificultades o desfase curricular en cada curso para adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje a ello.
- Compartir los resultados analizados con el resto del equipo docente para establecer líneas de actuación comunes.
- Registro de los resultados en actas.
- Los resultados se utilizan como punto de partida para la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuación 2:

- ☒ Adaptación de la metodología y de las programaciones didácticas y de aula a las necesidades y dificultades del alumnado.

Como **indicadores** para su medición.

- Las programaciones didácticas incorporan ajustes metodológicos en función de las necesidades detectadas en el alumnado.
- Se priorizan los saberes básicos y los objetivos de aprendizaje esenciales en las programaciones de aula.
- Se utilizan metodologías activas, inclusivas y flexibles que permiten atender a distintos ritmos y estilos de aprendizaje.
- Se diseñan actividades de refuerzo, consolidación y ampliación según las necesidades.
- Se realizan ajustes en la temporalización de las actividades y unidades cuando es necesario.
- Se registran evidencias de adaptación metodológica en documentos de aula (programaciones, registros de seguimiento, informes)

Objetivo 3.2. Dar a conocer todos los proyectos y documentos de centro mediante su publicación en la página web del centro y de las diversas reuniones que se mantienen con las familias.

Actuación 1: Crear y mantener en la web del CEIP El Otero un espacio único y estructurado (menú "El Centro → Documentos y Proyectos") con los documentos institucionales (PEC, RRI, Plan de Convivencia, PAT, Plan Lector, PGA, Memoria...), y los proyectos activos (bilingüismo, biblioteca, convivencia, medioambiente, etc.). Se actualizará tras cada aprobación en Claustro/Consejo y se difundirá vía noticia en portada ("Novedades")

Como **indicadores** para su medición.

- Todos los **documentos** (PEC, RRI, Plan de Convivencia, PAT, Plan Lector, PGA y Memoria) y los **proyectos activos** del curso figuren publicados en la sección web "Documentos y Proyectos", en formato PDF accesible, después de su aprobación en Claustro/Consejo.
- Las versiones públicas no deben incluir datos personales de alumnado/familias ni información sensible.
- Cada actualización relevante del repositorio vaya acompañada de una (o "Novedades") con enlace directo a la sección, y que la ruta de menú "El Centro → Documentos y Proyectos" sea intuitiva y estable durante todo el curso, de modo que cualquier familia pueda localizar la documentación desde la página principal.
- La sección "Documentos y Proyectos" enlace o integre todos los planes aprobados (Convivencia, Lector, PAT, etc.) y refleje, cuando proceda, su relación con otras actuaciones (p. ej., el proyecto global del centro, convivencia, bilingüismo), de modo que la comunidad educativa entienda el "mapa de documentos" del centro.

Actuación 2: En la primera reunión grupal de tutoría reservar un punto para presentar "Dónde están y para qué sirven los documentos y proyectos del centro". A lo largo del curso si hay alguna actualización, modificación o novedad se informará a través del "Teams" general del centro

Como **indicadores** para su medición.

Los tutores dediquen en la primera reunión un bloque fijo a explicar qué documentos y proyectos del centro existen, qué cambios relevantes hay este curso y cómo acceder a ellos.

- Al final de curso se facilitará un breve "Forms" de confirmación para registrar el acceso y detectar mejoras de navegabilidad de las familias, para el acceso a la sección web.
- La página web también contiene información más general: Organigrama mensual de actividades propuestas por el centro educativo, menú mensual del comedor escolar, información orientada a las familias (escuela familias), relación de libros de texto, actividades complementarias, etc.

Objetivo 3.3. Facilitar la integración de nuevos alumnos en el centro.

Actuación 1:

Como **indicadores** para su medición.

- El tutor/a establece una **entrevista inicial** con la familia del alumno recién incorporado en un plazo máximo de **una semana** desde su llegada.
- El **equipo docente** recibe información básica sobre el alumno (procedencia, nivel académico, necesidades específicas, idioma, características relevantes).
- El alumno conoce las **normas de aula y de centro** durante su primer día de incorporación.
- El tutor/a asigna un **compañero/a de referencia** que facilite su adaptación social y académica durante las primeras semanas.
- El tutor/a realiza un **seguimiento quincenal** durante el primer mes para evaluar adaptación, socialización y necesidades de apoyo.
- Se registra en el **cuaderno del profesor** la evolución del alumno durante el período de acogida.
-

Actuación 2:

Como **indicadores** para su medición.

- El alumnado de nueva incorporación participa activamente en las dinámicas del aula (asambleas, trabajos cooperativos, juegos, responsabilidades).
- La mayoría del grupo-clase muestra **actitudes de acogida, respeto y apoyo** hacia el nuevo compañero/a.
- El alumno manifiesta sentirse **incluido y seguro** en el aula (según observación del tutor/a y actividades específicas).
- El tutor recoge **al menos dos observaciones mensuales** sobre su participación en actividades de aula, patio y rutinas del centro.

- Se observa progresiva autonomía del alumno en la **organización de su material**, uso de la agenda y funcionamiento del centro.
- El tutor/a informa a la familia al menos **una vez al mes**, durante el primer trimestre de incorporación, sobre la evolución y adaptación del alumno.